



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2003

RES. H. N° : 447 - 03

Expte. N° 4.226/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Fabiana Ramona López, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Orientación Educacional", a cargo de la Prof. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Fabiana Ramona LOPEZ, DNI N° 26.131.122, a la cátedra de "Orientación Educacional" a cargo de la Prof. María Celia Ilvento, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 21 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia..



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.